

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de febrero de 2024**

**Versión estenográfica del Foro de Diálogo Nacional, Reformas Constitucionales para la libertad, Junta de Coordinación Política, llevado a cabo este martes en el salón de Protocolo del edificio C.**

**El conductor Eduardo Chiu:** ¿Cómo están?, ¿cómo les va? Buenas tardes, bienvenidas, bienvenidos a la señal de Canal del Congreso. Estamos a través del 45.1 y, por supuesto, también a través de las diferentes plataformas digitales que tenemos para todos ustedes. Hoy llevaremos a su pantalla el primer foro de diálogo nacional reformas constitucionales para la libertad, de estos diálogos nacionales que impulsa la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados. Quédense con nosotros, que aquí inicia. Bienvenidas y bienvenidos.

**El maestro de ceremonias Alfonso Ruelas Hernández:** ... También queremos agradecer la presencia de un grupo amplio de diputadas y diputados que hoy nos acompañan en este acto. El diputado Santiago Torreblanca Engell, la diputada Noemí Salazar López, la diputada Martha Robles Ortiz, el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, la diputada Merary Villegas Sánchez, la diputada Judith Tanori Córdova, el diputado Carlos Madrazo Limón, el diputado Iran Santiago Manuel, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez y el diputado Carlos Valenzuela González. Muchísimas gracias por su presencia este día.

También queremos destacar la participación en este acto de la y los ponentes invitados a este primer diálogo nacional: Dulce Ramírez, muchas gracias por su presencia, Dulce, muy gentil. Daniel Martínez, Cunill, muchísimas gracias, don Daniel, muy gentil. Luis Benavides Ilizaliturri, muchísimas gracias. Y Juan Antonio Fernández Correa, muchas gracias. También nos acompaña la diputada Guadalupe Román Ávila, muchas gracias.

Para llevar a cabo la presentación de nuestras y nuestros ponentes y moderar en lo sucesivo este foro de diálogo nacional, este primer foro, dejamos en el uso de la palabra al maestro José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política. Por favor, maestro.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputadas, diputados. Con la venia de la Junta de Coordinación Política, de sus integrantes. Informarle al público, a la audiencia: el

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 2

día de hoy inicia el primer diálogo de Jucopo de los distintos formatos que se aprobaron por el pleno de la Cámara de Diputados para, a partir de esta fecha y hasta el 15 de abril, realizar distintos eventos de parlamento abierto para conocer el punto de vista de personas, especialistas, expertos, organizaciones civiles, defensoras de derechos humanos, abogadas, servidores públicos y en general de toda aquella persona que tenga interés en participar en la Cámara de Diputados, en el Senado de la República, con el trabajo en conferencia para poder diseccionar, analizar y debatir las diversas iniciativas presentadas tanto por el Ejecutivo federal como por los diversos grupos parlamentarios.

En el micrositio [reformasconstitucionales.diputados.gob.mx](http://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx) se encuentra todo el material derivado de, insisto, las iniciativas, los materiales gráficos, los vídeos y todo aquello que tiene relación con estos formatos de parlamento abierto, que han sido reconocidos por los premios nacionales de periodismo como un formato abierto, público, transparente, diverso, plural. Y es de celebrarse que estemos en otro formato más para debatir temas de trascendencia nacional.

El día de hoy, en el formato de diálogos Jucopo lo que tenemos es a cuatro ponentes que a partir del acuerdo que aprobó también el pleno y con base en la propuesta de la Junta de Coordinación Política se conformó por cuatro ejes para poder agrupar todas las iniciativas que son materia de trabajo en este presente período ordinario.

Recordarle al público que tenemos las iniciativas y material que motiva el eje de libertad, es decir, de toda aquella autodeterminación tanto personal como colectiva, de las personas en esta nación mexicana; el eje de bienestar, en el cual también hay diversas iniciativas en los grupos parlamentarios, del Ejecutivo federal, para que las mexicanas y los mexicanos, toda aquella persona pueda tener condiciones de bienestar y de desarrollo digno de su vida; el tercer eje vinculado también con los procesos de justicia para que la ley y la justicia vayan de la mano en la solución de los casos particulares que se someten a controversia; y finalmente, el eje de democracia que permite, como establece la Constitución, la participación de todos en todos los asuntos públicos de este país, que no quede ninguna excepción.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 3

Hoy contamos con diversos temas que van a abordar nuestros ponentes, entre ellos el tema de la autonomía indígena. También está la protección al salario y la reducción de la jornada laboral, una reforma también importante para cambiar la estructura nominal de la Comisión Federal de Electricidad como empresa pública y la proveeduría de internet.

También iniciativas importantes en materia de bienestar animal porque no solo los seres humanos y también todos los seres sintientes son sujetos posiblemente derechos y demás temas vinculados por este eje de libertad.

Explicar en primer lugar el formato de estos diálogos Jucopo, como ha sido también otros eventos: cinco minutos iniciales para las personas ponentes. Sé que el tiempo es corto, pero permitirá que en una ronda posterior los diputados de las comisiones de opinión, los diputados que estén presentes, se puedan anotar para hacer preguntas, hasta por tres minutos, y le damos la oportunidad otra vez a los ponentes para que puedan responder por otros cinco minutos en el orden en que han sido mencionados.

Repetiremos, si es el caso que lo apruebe este pleno, una segunda ronda en la misma circunstancia. Entonces, sin más preámbulo, me permito dar la bienvenida a nuestros ponentes y comenzaríamos con Dulce Ramírez, de quien me permito leer su semblanza curricular.

Ella tiene una trayectoria muy importante en todo lo que tiene que ver con el movimiento activista en defensa de los derechos de los animales por más de 15 años. Es directora ejecutiva en México y vicepresidenta para Latinoamérica de Igualdad Animal, una organización internacional con presencia en ocho países. Ha participado activamente en las propuestas de ley para ratificar la crueldad animal como delito, así como leyes de protección animal, incluyendo por primera vez la protección y bienestar animal hacia los animales utilizados para consumo durante la crianza. También ha coordinado investigaciones sobre crueldad animal. De manera más amplia ha fungido como integrante del Consejo para la atención y bienestar de los animales en el estado de Jalisco. Integrante en diversas mesas de

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 4

trabajo en las cuales se proyecta la modificación de normas oficiales mexicanas vinculadas con el transporte y también de sistemas de producción de huevos sin jaula.

Desde 2021 ha impulsado con igualdad animal un amplio trabajo de investigación jurídica para presentar iniciativas de reforma constitucional a favor de la protección y bienestar de los animales.

Recordarles a los ponentes que habrá una pizarra enfrente donde se marca el tiempo. Les pedimos su comprensión para ajustarse al mismo y sólo en caso excepcional haríamos llamados para ajustarse y dar el mismo trato a todas las personas ponentes. Así que, Dulce, tienes cinco minutos para tu participación inicial. Muchas gracias por estar acá.

**La ponente Dulce Ramírez:** Muchas gracias, agradezco la oportunidad de estar aquí hoy representando al movimiento de derechos animales. Soy Dulce Ramírez, vicepresidenta de Latinoamérica de Igualdad Animal, una organización internacional con presencia en ocho países.

Hoy nos encontramos inmersos en un debate que ha perdurado desde la Grecia clásica, un debate sobre nuestros deberes hacia los demás animales que comparten este planeta con nosotros.

Desde diversas disciplinas como la filosofía, la bioética, la política y el derecho, se han alzado voces para reconocer los derechos de los animales. Todos convergen en un punto. La pertenencia a otra especie no puede ser una razón válida para excluirlos de la moral y el derecho. Incorporar en el Derecho positivo las disposiciones necesarias para proteger, respetar, promover y garantizar el bienestar de los animales no humanos es una cuestión de justicia, y es que no podemos seguir ignorando la urgente necesidad de reconocer la sintiencia de los animales y la responsabilidad que tenemos de proteger su bienestar, ya que los animales son sintientes, es decir, se dan cuenta de su entorno, sus relaciones, sensaciones, incluyendo el dolor, hambre, calor o frío, y las emociones relacionadas con esas sensaciones como el miedo, la ansiedad, el sufrimiento o el placer.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 5

Es un hecho que las acciones y omisiones humanas afectan su bienestar. Por ello proponemos el principio de daño que plantea que las personas deben ser libres de actuar como deseen, siempre que sus acciones no causen daño a otros, lo que determina nuestro deber directo a no dañar a ningún individuo cuyos intereses a no sufrir y vivir su vida, puedan verse afectados.

El bienestar no solo consiste en evitar el sufrimiento. Nuestra obligación hacia los animales no humanos no solo consiste en no dañarlos, sino permitir el desarrollo de sus capacidades y no entorpecerlo basándonos en evidencia científica.

Incluir en nuestra Carta Magna nuestro deber y obligación de respetar la vida de los animales y darles protección, así como nuestro derecho a educar en el respeto y sancionar la crueldad animal, es un principio rector necesario y urgente para la homogenización del reconocimiento de los animales como seres sintientes en el desarrollo de la doctrina del Derecho y la jurisprudencia, así como la transformación jurídica, política y social que debe y ya nos está teniendo en cuenta.

Desde Igualdad Animal, una organización con más de 15 años de experiencia en trabajo de investigación, campañas sociales y cambios legislativos a favor de los animales, queremos hacer un llamado respetuoso pero categórico a todas las legisladoras y legisladores para que prioricen las reformas constitucionales presentadas desde el 2021 y que hoy el Ejecutivo retoma y envía para que esta legislatura actúe, sobre todo la que esta misma Cámara aprobó en la pasada legislatura con mayoría absoluta para facultar al Congreso a legislar en materia de bienestar y trato digno a los animales el artículo 73 de nuestra Constitución.

Integrantes de la Junta de Coordinación Política, los animales están aquí con nosotros y tenemos la responsabilidad de generar las condiciones para respetar su vida y su bienestar. Son incontables las iniciativas que han buscado impulsar en ambas Cámaras, reflejando el interés de la sociedad por erradicar la violencia hacia los animales y construir una cultura de no violencia contra seres cuyo

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 6

sistema nervioso central, igual que el nuestro, les da la capacidad de sufrir, de disfrutar y ser conscientes de su entorno.

Desde aquí también hago un llamado al Senado de la República para que en el mismo ánimo que la Cámara de Diputados continúe el análisis de la reforma constitucional al artículo 73.

El tiempo es acotado y se requiere un verdadero esfuerzo y compromiso político para que una minuta que ya fue enviada de esta Cámara y las que de estos foros abiertos emanen, logren ser discutidas en los salones de sesiones. Tienen en sus manos el futuro de la protección animal en México. ¿Cómo decidirán pasar a la historia?

Es un momento de extender los mecanismos de justicia básica, derecho y legislación a los animales. Confío en que esta legislatura pase a la historia como la que incluyó el respeto y la protección de los animales en la constitución política de nuestro país. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Dulce, por tu primera intervención. En un momento más regresaremos contigo a partir de las preguntas que hagan las diputadas y los diputados.

Recordarle a la audiencia que estamos en vivo en las señales del Canal del Congreso y de redes de la Cámara de Diputados. Diversos temas se van a abordar hoy de manera muy dinámica, así que les pedimos estar muy atentos.

Vamos ahora a escuchar a Daniel Martínez Cunill. Él es catedrático, analista especializado en política de América Latina y el Caribe. Gracias, Daniel, por estar acá con nosotros, haber aceptado la invitación a esta Cámara de Diputados. Destaca su papel académico como sociólogo y doctor en ciencia política y también como coordinador general del Grupo Latinoamericano y del Caribe. Toda la experiencia que ha acumulado Daniel en diversas obras, y hoy nos va a hablar de un tema también importante en una de

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 7

las iniciativas que más llama la atención a la población porque impacta, me parece, en uno de los ejes de libertad, que es justamente el ingreso de las mexicanas y los mexicanos, así que adelante Daniel con tu disertación inicial.

**El ponente Daniel Martínez Cunill:** Muchas, gracias. José Omar, gracias a los diputados por la invitación. Creo que hace un momento la prensa me preguntaba por este evento. Yo les decía que era un acto de responsabilidad ineludible y creo que están asumiendo una responsabilidad que no se podía dejar pasar.

Voy a tratar de resumir por el tiempo el tema que abordé, que es la defensa del salario, entendido como una inversión estratégica. Nuestra tesis central consiste en que, para evitar las crisis económicas y sociales, el salario real debe ser ajustado periódicamente en función de la inflación y de otros indicadores como el índice de precios al consumidor, las tasas de interés, el índice de empleo, el precio del dólar, etcétera.

De estos indicadores, los gobiernos tienen variados niveles de incidencia o control y algunos de ellos se escapan a sus posibilidades objetivas. Un ejemplo de esto es el caso del impacto del Covid-19, que generó una acelerada alza de la inflación y que afectó tanto la producción, el empleo y las cadenas productivas, y cuyos efectos negativos se prolongaron por varios años.

De estos factores hay dos que pueden ser objeto de atención y medidas gubernamentales: el salario y los precios de los productos básicos de consumo habitual de la población. Así, entonces, aunque algunas medidas de orden keynesiano pueden atenuar las fluctuaciones de la inflación, hasta aquí en la defensa del salario real, la que impide que la capacidad adquisitiva de los trabajadores sea devorada por la inflación es justamente la defensa del salario.

Desde ese punto de vista, no está más recordar que existe una conexión directa en el equilibrio entre estos dos factores. La inflación impacta directamente en los salarios, ya que, si esto aumenta, el poder

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 8

adquisitivo del salario disminuye. Esto se traduce en que, aunque los trabajadores reciban aumentos salariales, su capacidad para adquirir bienes y pagar servicios se ve reducida por el aumento generalizado del costo de la vida.

Es consenso entre economistas que la inflación puede ser causada por varios factores. Bueno, esto de los consensos entre los economistas es un riesgo, pero en este caso sí creo que los economistas tienen consenso sobre este tema.

Los factores son desequilibrio entre la demanda y la oferta. Si la demanda supera la oferta, los precios aumentan. El incremento en los costos de producción... si los costos para producir bienes y servicios aumenta, esto se refleja en los precios finales y también afecta al consumidor. Esto ratifica que mantener equilibrio entre estos dos factores es una visión fundamental para evitar desequilibrios en la economía y las crisis sociales que de ella pueden derivar.

En otras palabras, es vital una conducta de las responsabilidades compartidas, responsabilidades compartidas y que los gobiernos y las empresas asuman de manera profesional que los cambios en la inflación afectan los ingresos de los trabajadores y tomen medidas para prevenir o mitigar los impactos negativos.

Las huelgas y los paros laborales en demanda de mejores salarios siempre terminan en mayores costos para los empleadores y las economías de los países. Cuando no hay respuesta oportuna y adecuada se acentúan los descontentos y aumentan las crisis sociales.

Hay un contexto internacional que quiero tocar rápidamente. A comienzos de cada año, la ley de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe contempla hacer un reajuste del salario mínimo legal con el cual se gusta compensar las pérdidas de vida... la inflación... y al mismo tiempo, las tasas de interés.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 9

Señalo esto para recalcar que el caso de México que hoy nos ocupa no es excepcional, sino es más bien la norma en el contexto internacional. Teniendo en cuenta que los países latinoamericanos fijaron el aumento de su salario mínimo antes de finalizar el año 2023, la Plataforma Internacional de Datos e Inteligencia Empresarial... analizó cada uno de los anuncios por cada gobierno para determinar qué país contaría con el ingreso más alto. Señalo algunos.

Según estos criterios... Costa Rica es el país con el salario mínimo más alto, con un ingreso de 687 dólares por mes. Esto al corte de enero del 2024. Uruguay también cuenta con un buen ingreso para sus trabajadores al tener un salario que equivale a 570 dólares por mes. Otro de los países que se suma es Chile que alcanzó en este momento, alrededor de 521 dólares mensuales. Colombia tiene un salario de 335 dólares y así hay otros casos que por razones de tiempo voy a evitar. No voy a señalar el caso de Argentina porque la conversión actual del peso argentino daría 152 dólares contra, pues, más de 500 de otros países, 600 en el caso de Costa Rica, pero la economía argentina está pasando por unas turbulencias que mejor no incluir en este análisis.

Bien. De estas aproximaciones quiero decir que según la empresa que estoy citando, se basa en valores nominales, es decir, no están ajustadas en función del poder de compra de la ciudadanía, ni el costo de vida en cada economía... la diferencia, digamos, entre el salario nominal y el salario real que en el bolsillo, pues, se nota la diferencia para no tener que explicarla.

Bueno, algunas reflexiones generales. El no buscar políticas gubernamentales y acuerdos internacionales a la aceleración de la inflación induciría a diversos efectos sobre los mercados laborales. Por un lado, el incremento de los costos globales de las empresas podría hacer aún más lento el proceso de generación de empleos en toda nuestra región. Y por el otro lado, el alza de la inflación podría inducir un deterioro mayor del ingreso real de los trabajadores, lo que podría desestimular el proceso de recuperación de la participación, sin mencionar su efecto sobre la capacidad adquisitiva y el bienestar, ambos factores que son de primordial importancia en nuestras naciones.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 10

Adicionalmente, la dinámica del empleo podría verse afectada por las acciones que toman las autoridades monetarias para tratar de enfrentar el repunte de la inflación en la medida en que un alza significativa de las tasas de interés puede frenar el... proceso de recuperación de la actividad económica.

En este contexto, es fundamental adoptar medidas para atenuar el impacto de la inflación sobre el ingreso de los hogares, a fin de evitar que los efectos que la acción conjunta de una desaceleración del crecimiento y un aumento de la inflación puedan tener sobre la pobreza y la desigualdad.

Hay un punto de partida para este análisis que voy a saltarme, pero que es el impacto del Covid-19. A partir del Covid-19, que genera una crisis económica a escala mundial que tiene un impacto particular en la inflación y esa inflación desatada no... que no era posible controlar... se fue convirtiendo progresivamente en un inconveniente para... recuperación.

Ya para cerrar, el tema este, pues, de la defensa del salario, es más complejo porque hay informalidad... los trabajos y en los salarios. Voy a citar un caso, el salario promedio del IMSS es de 16.15 pesos. Y el del ISSSTE es de 25 pesos. Hay muchos casos que mencionar, pero a lo que queremos llegar es que en la defensa del salario también es preciso, diputadas, diputados, ponerse de acuerdo en una normatividad de los salarios, donde los salarios sean, si no iguales, similares y equitativos.

Bueno, para cerrar. En consecuencia, la iniciativa que vincula salarios e inflación reclama una serie de acciones complementarias que sumen una economía sana con decisiones de orden económico y de orden político. Reiteramos que una remuneración justa deriva de estabilidad económica y paz social, de allí que consideramos que la defensa del salario es una inversión estratégica. Gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Daniel. Puede haber acuerdos para protegernos del salario, pero no del tiempo, que es a veces complicado de administrar. Pero te

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 11

agradecemos, Daniel, por esta primera aproximación. Pedirles a las personas ponentes que ya con el exceso que tuvo Daniel, que se agradece también por los datos que ha presentado y el balance sobre protección del salario, regresaremos también en un momento contigo, vamos a continuación con la participación de Luis Benavides Ilizaliturri. Gracias, Luis, por estar aquí en la Cámara de Diputados, tu casa.

Me permito para que la audiencia conozca un poco más de Luis que él es un educador y filósofo de la educación, ampliamente conocido en el ámbito nacional e internacional. Su trayectoria está respaldada por una sólida y extensa preparación académica y una larga experiencia en el quehacer educativo, fundamental para cualquier país.

Él es consultor en organismos internacionales y de varios gobiernos y universidades. Vive en el estado mexicano de Puebla, donde despliega su máxima actividad en apoyo al programa educativo poblano desde el Centro Internacional de Prospectiva y Altos Estudios, Sociedad Civil. Destaca por ser investigador, matemático, lingüista, políglota. Ha escrito tratados y numerosos artículos, ensayos y textos didácticos sobre temas fundamentales de los que el Centro Internacional que mencioné... hoy publica una buena parte. Así que, Luis, gracias por estar aquí en la casa de todos los mexicanos y los mexicanos. Adelante con tu primera intervención.

**El ponente Luis Benavides Ilizaliturri:** ¿Qué tal? (Habla en lengua indígena). Huele mi pensamiento hacia los ancianos que nos dejaron la lengua náhuatl. Y siento no poderlo decir en las sesenta y tantas lenguas que existen en nuestro país.

Aunque el poderoso imperialismo europeo, ahora también norteamericano, aún permanece vivo en México como forma de pensamiento, de comunicación, de hacer ciencia, de valorar la realidad y de religión, las lenguas originarias que persisten en nuestro territorio siguen siendo en sí mismas capaces de abrir los ojos de la mente y del corazón a nuevos significados y comportamientos en nuestro mundo.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 12

Tristemente, la sabiduría de estas lenguas y lenguajes encierran corduras que no han permeado la vida cotidiana de la conciencia de nuestro país. Por ello, creo que cuando pensamos en los pueblos originarios, en sus vicisitudes y penurias, fruto de siglos de expoliación, queremos planificar para ellos un mejor futuro para que gocen de libertad e independencia.

Además, a ellos, a los cuerpos indígenas, los hemos acostumbrado a verse a sí mismos como víctimas del destino y necesitados de la reivindicación compensatoria de su pasado.

Nuestros pueblos originarios de prosapia gloriosa y frecuentemente ostentada al mundo como bagaje cultural nuestro siguen siendo un tesoro para México por su visión del mundo, su acervo cultural como sistema de vida, su tesón laboral, sus valores existenciales. Sin embargo, al comprobar que nuestros planes y proyectos para ellos frecuentemente surgen de sentimientos de culpabilidad histórica o de beneficencia fanática, de rapacidad política o absorción clientelar, se diría que olvidamos que cuando un pueblo no diseña su futuro siempre se ve obligado a vivir el futuro que otros le imponen.

En síntesis, la propuesta que me atrevo a presentar ante ustedes consiste en que apoyemos metodológicamente a nuestros pueblos para que mediante una real y amplia participación social, sean ellos en su propia comunidad, quienes... el futuro que quieren que sus nietos vivan, su lengua, sus familias, sus esparcimientos, su gobierno, su entorno, su comunidad misma.

La soberanía de un pueblo reside en adueñarse de su futuro, de hacerlo realidad con los recursos que ya tiene, sin limosnas ni imposiciones ni subvenciones ni compasiones. Importa que en ellos también sea realidad la soberanía del pueblo y que esté alimentada con el vigor que les ha permitido sobrellevar esclavitud, desdén, despojo. Que renueven los tradicionales aprendizajes que los mantienen unidos, vigorosos, al renovar capacidades ordenadoras y economías sustantivas... Muchas gracias.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 13

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Gracias, Luis, por esta primera intervención. Igualmente, en un momento más regresaremos seguramente contigo, con las preguntas de las diputadas y los diputados.

Recordarle a la audiencia que estamos en el primer diálogo Jucopo de los que están programados en trabajo en este Congreso de la Unión y a continuación, también dentro de las iniciativas que han presentado los grupos, hay algunas relativas a los órganos que forman parte del Estado mexicano y que requieren una reflexión y un debate sobre su papel, su futuro, para dotar de los bienes estratégicos para la vida de los mexicanos y en ese sentido tenemos aquí a Juan Antonio Fernández Correa. Agradecerte, Juan Antonio, tu presencia aquí.

Me permito también leer la semblanza de Juan Antonio. Él nació en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México, donde se graduó como ingeniero mecánico electricista. También cuenta con maestría en administración, un posgrado también en especialidad en sistemas de control, automatización e instrumentación en procesos industriales por la Universidad Nacional Autónoma de México, y también cuenta con estudios de alta dirección por el Ipade.

Cuenta también con 20 años de experiencia en el sector eléctrico, inició su carrera profesional en la central termoeléctrica Valle de México para posteriormente ocupar diversos cargos de alta responsabilidad en el proceso de generación, dentro de los que destacan la gerencia de ingeniería eléctrica y la Dirección General de la empresa pública subsidiaria CFE Generación cuarta o cuatro.

A partir del mes de abril de 2023, tiene como encargo el Consejo de Administración de la CFE como director corporativo de Planeación estratégica. Así que, Juan Antonio, gracias por tu presencia aquí en la Cámara de Diputados. Adelante con tu participación inicial.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 14

**El ponente Juan Antonio Fernández Correa:** Muchas gracias, pues con el permiso de todos ustedes y agradeciendo por supuesto el espacio para la participación. Mencionamos que la iniciativa presentada por el señor presidente de la República pretende fortalecer la soberanía energética y recuperar el carácter social del servicio público de energía eléctrica.

La electricidad no es como cualquier otro bien o servicio, se debe ver como un derecho por su importancia para el bienestar de la población y motor de crecimiento económico nacional. Es por esto que no se debe dejar su provisión a la volatilidad de condiciones establecidas de manera mercantil.

Como es de su conocimiento, la reforma constitucional del 2013 pretendía ir debilitando a las empresas públicas en favor de las empresas privadas, sin tomar en cuenta las consecuencias de esto para garantizar el acceso a toda la población en las mejores condiciones, implicando el abandono de la responsabilidad esencial de los poderes públicos.

Se estableció la legislación secundaria sin un diagnóstico preciso del estado que guarda el sistema eléctrico nacional y la previsión de cambios tecnológicos, así como de las fallas en los mercados eléctricos que ya comenzaban a registrarse en los primeros países que los habían adoptado.

Uno de sus efectos ha sido privilegiar la participación de generación de bajos costos variables, sin contar con un mecanismo que asegure la disponibilidad de centrales que brindan servicios de confiabilidad al sistema, a la red eléctrica, lo que puede ocasionar en el largo plazo la salida de operación de este tipo de centrales que cuentan con diversas tecnologías y con posibilidad de sustitución de combustibles en su operación.

El sistema eléctrico es complejo y requiere una matriz de generación diversificada para mitigar riesgos en la operación y poder brindar suficiencia en el servicio. La salida de estas centrales firmes, como se les conoce en el mercado, sería muy costosa para el sistema y por lo tanto para los usuarios, implicando poner en riesgo la calidad y la continuidad del suministro.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 15

Por ello es que se define el objeto de una planeación que vea el panorama completo, preservando la seguridad operativa y la autosuficiencia energética, pensando como fin último en el servicio público y no en minimizar costos de corto plazo por supuestas eficiencias.

Es necesario aclarar que la iniciativa de reforma no está regresando al esquema previo del 2013. Se respeta la participación de generadores privados que podrán atender a las empresas que lo requieran en las demás actividades de la industria eléctrica, precisando que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado porque esta última tiene la responsabilidad social que va más allá de ser negocio.

Es decir, no se está privilegiando a un competidor sobre el resto de los participantes, ya que se hace explícito que el fin de las empresas públicas no es el lucro, sino que se está protegiendo al sistema eléctrico y el abastecimiento de un insumo esencial para la nación.

Lo anterior aplica tanto para el servicio público de energía eléctrica como para el servicio de internet como área estratégica. Ambos servicios son fundamentales para el bienestar de las familias y comunidades, así como para incrementar la productividad de los trabajadores.

Se requiere de una empresa estatal que llegue a las comunidades y a la a la población vulnerable que las empresas privadas no están dispuestas a atender. Además, al hacer explícito que no sólo la planeación, sino también el control del sistema eléctrico nacional, tiene como objetivo preservar la seguridad energética de la nación, se brindan herramientas al Estado para garantizar el suministro durante emergencias.

Como ejemplo, en febrero del año 2021, ante la ocurrencia de un vórtice polar que afectó a Estados Unidos y que restringió la oferta de gas natural hacia México, los participantes privados salieron del

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 16

mercado y fue precisamente la CFE quien se hizo cargo de estabilizar el sistema y proveer la energía necesaria a las zonas afectadas a su propio costo.

Otro ejemplo particular es la reciente afectación por el paso del huracán Otis en el estado de Guerrero, donde nuevamente fue la CFE quien reaccionó de manera expedita para el restablecimiento de la red y del suministro eléctrico.

Es por ello que la iniciativa presentada abre la puerta a contar con un marco jurídico que dé los elementos a la empresa pública para poder garantizar el abasto a los mexicanos, sin importar las circunstancias.

En cuanto a la eliminación de la obligatoriedad de rentabilidad y de guiarse por mejores prácticas que se refieren a un gobierno corporativo de las empresas privadas y que no son aplicables a una empresa pública, se brinda una mayor flexibilidad para invertir en proyectos de índole social, así como en proyectos de tecnologías limpias que representen un avance hacia la transición energética, pero que recuperan la inversión en el largo plazo.

Este tipo de proyectos no podría materializarse en el esquema actual, que solamente busca una rentabilidad financiera y no social. De manera puntual, la iniciativa propone reformar tres artículos: en el artículo 25 se elimina el concepto de empresa productiva del Estado y la obligación de que las empresas públicas se guíen por el concepto de las mejores prácticas.

Con esta propuesta, al sustituir el concepto de empresa productiva por empresa pública, se le regresa la responsabilidad social a CFE para garantizar que el suministro eléctrico sea universal y asequible para los mexicanos, y se entiende que el Estado la respaldará para que pueda lograrlo.

En el artículo 27 se establece que las empresas particulares no pueden tener prevalencia sobre la empresa pública del Estado y se agrega que la esencia de esta empresa es cumplir con su

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 17

responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad al servicio público de electricidad. Es decir, se respeta la participación privada en actividades de la industria eléctrica, pero se diferencia de la CFE por su naturaleza.

En el artículo 28 se define cuál es el objetivo de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, orientado a preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado.

Además, se establece que el servicio de internet que provee el Estado constituye un área estratégica. Esto implica que el despacho de la energía debe tomar en cuenta, en primer lugar, la seguridad energética y el acceso universal a la electricidad e internet de las familias.

Como país es fundamental ofrecer un servicio eléctrico continuo, suficiente y confiable, lo que solamente se puede hacer con una planeación ordenada. Contar con un suministro seguro de energía es uno de los requisitos para tener inversión de largo plazo en el país que genere empleos de calidad y desarrollo económico con prosperidad compartida.

Tener energía eléctrica e internet en las comunidades permite mejorar los servicios de salud y educación. Un abasto seguro en el hogar implica poder refrigerar alimentos, tener iluminación y mayor confort en épocas de calor, poder cargar equipos electrónicos para conectividad. Todo esto no debe ser un privilegio, sino una responsabilidad del Estado.

Por lo expuesto, la iniciativa de reforma preservará la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y otorgará a los usuarios electricidad al menor precio posible, dado que la empresa pública del Estado que se establezca tendrá como esencia cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad, pasando de un modelo generador de ganancias privadas a uno potenciador económico. Gracias.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 18

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias por esta primera aproximación. Y como prevé el formato, a continuación, vienen las preguntas que pueden hacer las diputadas y los diputados de esta representación. Recordarles que el formato prevé tres minutos para que tengan un máximo para hacer su pregunta. Les pediría, en la medida de lo posible, que puedan señalar a la ponente o el ponente al cual dirigen su pregunta o si quieren formular a diversos ponentes, también así señalarlo.

Y para darle orden le daríamos en primer lugar el uso de la voz a la diputada Gabriela Sodi. Posteriormente tengo anotado al diputado Iran Santiago. Está también la diputada Karen Castrejón, la diputada Eufrosina Cruz. También aquí presente el diputado Santiago Torreblanca y en un momento más tomaríamos los demás nombres para ir acomodándolos en una primera ronda de participaciones. Diputado Juan Ramiro Robledo. Y también en la segunda, para que tengan, todos, su oportunidad.

Por lo tanto, le pediría a la diputada Gabriela Sodi, presidenta también de una comisión importante de esta Cámara de Diputados, que tome la palabra para sus preguntas o pregunta. Adelante, diputada, buenas tardes.

**La diputada Gabriela Sodi:** Muchísimas gracias. Gracias, coordinador, muy amable. Pues bueno, lo que me compete a mí en esta mesa que serían los derechos, pues, la iniciativa en materia de protección y cuidado animal. Me da mucho gusto ver aquí en esta mesa a derechos animales, a los que están siempre luchando por la necesidad que tenemos de que avancemos en estas iniciativas.

El Ejecutivo nos manda una iniciativa donde está el 3o. constitucional, 4o. constitucional y 73, el 3o. Hemos insistido que se den las capacitaciones. Nos parece muy correcto que, en este momento, pues, se abran estas propuestas a la parte de educar, a los jóvenes y todo esto sobre el trato digno a los animales.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 19

El 4o. constitucional nos preocupa de manera rotunda porque no vemos en nada de lo que mandó el Ejecutivo lo que está LXV Legislatura ha insistido y es alrededor de ocho diputados que hemos puesto esta iniciativa.

Lo que comenta esta iniciativa o lo que propone esta iniciativa es: prohíbe el maltrato a los animales y se obliga al Estado mexicano a garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación al cuidado y la protección de los animales.

Sí, el trato adecuado a cuál. ¿Cuál es el estatus jurídico de los animales en la Constitución? Nosotros insistimos en que sean seres sintientes y no vemos en nada de la iniciativa que ha sido enviada al Legislativo que dejen de ser objetos, que dejen de ser mascotas, que dejen de ser talismanes.

Es por esto que ocho diputados hemos insistido en el término seres sintientes. Y nos habla también del aprovechamiento de animales y el consumo humano. En nosotros entramparnos aquí es inmediatamente sacar el estatutario de seres sintientes a estos animales.

Quisiéramos saber en los tres órdenes que nosotros hemos insistido, animales de compañía, animales de servicio, animales urbanos en los de servicio. Acabamos de tener en la entrega de 500 bastones blancos y 100 computadoras Braille para las personas de debilidad visual, estos animales no pueden subir a los aviones porque tienen un excedente de peso más allá de los 25 kilos que son exigencia de la maleta, pesan más que la maleta porque están considerados como maletas. Y entonces yo sí quisiera preguntar hacia dónde nos vamos a dirigir con el estatus jurídico de los animales, que no lo vemos en la iniciativa presidencial y también nos preocupa.

Yo puse el 9 de febrero del 2022 la iniciativa seres Sintientes, el 8 de febrero del 2023 seres sintientes, 13 de febrero del 2023 seres sintientes y nos preocupa el destino que va a correr la minuta del 73 constitucional para nosotros poder legislar en trato digno y adecuado para los animales.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 20

Y la verdad es que no vemos en la propuesta la verdadera, el verdadero espíritu que necesitamos los legisladores y todos aquellos que vivimos una gran parte en la protección y salvaguarda de nuestros animales en las tres categorías que pueden avanzar, porque al momento nosotros de integrar estas dos categorías que mandó el Ejecutivo, evidentemente esto no va a avanzar.

¿Cuál sería el estatus jurídico para derechos animales en la propuesta del Ejecutivo y en las propuestas que ocho legisladores hemos hecho de manera permanente? Pregunto a derechos animales y que no encontramos solución y tampoco la minuta del 73 constitucional avanza en el Senado. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputada. Vamos ahora con la pregunta o preguntas que formula el diputado Iran Santiago. Adelante, diputado. Buenas tardes.

**El diputado Iran Santiago Manuel:** Buenas tardes. (Habla en lengua indígena). Reciban un saludo fraterno en mi lengua materna, yo... zapoteco. Soy yo de Oaxaca. Me da mucho gusto escuchar la ponencia en los términos que lo planteó, compañero. Yo quisiera reconocer esta parte y felicitarlo por la ponencia.

Pero quisiera abordar también el asunto del salario. Soy maestro de educación primaria. En la iniciativa nuestro presidente reconocemos el esfuerzo. Sin embargo, hay conceptos que quisiera que empezáramos a revisar porque habla de compañeros que tengamos una plaza, que seamos de tiempo completo.

La mayoría de los compañeros de educación básica tenemos plazas de medio tiempo, entonces no entramos, no encajamos en esa iniciativa. Habría que revisarlo muy bien y solicitar al ponente si pudiera ahondar un poco más en la gran diferencia que existe para las reformas que se han hecho en este periodo respecto a los que los trabajadores que cotizan al IMSS y los que cotizamos en el ISSSTE. Que hay una diferencia abismal, no solamente... Reconocer por supuesto la labor que desarrollan los trabajadores que cotizan al IMSS, pero los que somos trabajadores al servicio del Estado, creo que hay

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 21

un rezago enorme ahí y desafortunadamente compartimos la idea de que no satisface el costo de vida, mucho menos las condiciones que tienen que desarrollar su trabajo.

Ejemplo, los que somos maestros. Del cheque que tenemos... alrededor ahorita están ganando los maestros 6 mil 200, 6 mil 500 pesos, un maestro de educación primaria, educación preescolar, de ahí tienen que salir para su pasaje al traslado de la comunidad más lejana. Por ejemplo, en Oaxaca, que a veces tienen que trasladarse hasta 8 o 10 horas para llegar a una comunidad, y ahí mismo la renta, etcétera, etcétera. ¿No?

Entonces quisiera que pudiera ahondar. Creo que no le dio tiempo de hacerlo. Ojalá lo pudiera hacer. Muchas gracias y felicidades a todos por la ponencia.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputado Iran Santiago. Para continuar con este ejercicio de parlamento abierto, vamos ahora con la pregunta o preguntas que formule la diputada Karen Castrejón, vicecoordinadora de las diputadas y diputados del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada, buenas tardes.

**La diputada Karen Castrejón Trujillo:** Muchas gracias, Omar, muy buenas tardes. Coordinador, Ignacio Mier, que es el que está presente y los compañeros de los distintos grupos parlamentarios.

Decir que felicitamos estas iniciativas enviadas por el Ejecutivo. Nuestro país sin duda está viviendo, pues, transformaciones históricas. Como toda democracia constitucional, el principal motor de cambio, pues, lo encontramos en nuestra Carta Magna.

Y precisamente en un texto constitucional donde se consagran los derechos humanos, la organización del Estado mexicano, pero sobre todo el proyecto de nacional que aspiramos por decisión del Constituyente permanente, en el que, sin duda, pues, la determinación soberana del pueblo se adopta a través de la representación, ¿no? de ambas Cámaras y de la mayoría.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 22

Decir que de verdad estos temas que hoy estamos tratando y que hoy iniciamos con los foros, amén de la instalación que ya tuvimos, pues no se trata solamente de los pilares de la vida del Estado mexicano, sino también porque en los recorridos que hacemos desde el Partido Verde, el instituto político que represento, lo que hoy vive y pide la gente y lo solicita, pues, es lo que hoy aquí estamos dialogando y debatiendo.

Y uno de los temas precisamente que hemos venido recogiendo en estas inquietudes, pues, tiene que ver en temas de protección animal, que es una de las opiniones que estaremos dando en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Precisamente venimos de allá y es un tema que acabamos de tocar con todos los integrantes.

Una segunda que es el de asegurar la conservación y uso sustentable de la biodiversidad nacional, pero me refiero a la primera de protección animal que fue la participación de la ponente Dulce Ramírez, en la cual, pues, la seguimos un poco ahí a distancia y que en ese sentido, pues, no debemos olvidar, y yo lo quiero poner otra vez sobre la mesa, el Partido Verde ha sido uno de los partidos que ha enviado y acompañado, no solo las reformas y complementado, tengo que decirlo, sí, también por otras fuerzas políticas, pero que hemos dado pasos importantes, pero indudablemente en la aprobación de reformas, pues, que se analizan el día de hoy serán un paso fundamental.

Y para ello vemos que estas reformas, pues, no solo con la importancia que hemos dado a los temas de creación, buscando fortalecer el derecho a un medio ambiente sano, así como a proponer un alto definitivo a los actos de crueldad, de maltrato animal, como una creciente demanda de la sociedad.

Especialmente, y lo tengo que decir, lo dejo... la pregunta para Dulce Ramírez. Muy sencilla, pero que considero fundamental para perfilar el contenido del debate que se dará no solo el día de hoy en su participación, sino en los demás foros regionales y estatales de estos diálogos nacionales.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 23

¿Cuáles son los elementos técnicos o el enfoque a tomar en cuenta? Y esto a fin de construir el concepto de maltrato animal, que, si bien es cierto, ya hizo una parte de referencia que debe ser considerado en la reforma constitucional y a la eventual legislación secundaria que se expidan la materia.

De verdad nosotros desde el partido estamos muy interesados... no solo... y que hoy hay una minuta en el Senado, sino que insisto en lo que hoy propone el Ejecutivo, que ya sea algo que de verdad se pueda aprobar para que podamos avanzar en uno de los derechos fundamentales que consagra nuestra Constitución. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada Karen Castrejón por su pregunta. En un momento regresamos con Dulce para responder. Toca ahora el turno de la diputada Eufrosina Cruz, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, para formular su pregunta o preguntas. Diputada, buenas tardes, adelante.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza:** (Habla en lengua originaria) Buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de todas y de todos. A mí me da mucho gusto haber escuchado a varios expertos y expertas en cada una de las distintas materias.

Y a mí me toca el 2o. constitucional, la gran reforma que tanto se ha luchado, se ha pedido, pero espero también que la consulta sea real a las comunidades indígenas. Son 68 pueblos originarios que existen en este país, más el pueblo afro. No veo en la iniciativa del presidente una consulta, una iniciativa previa que ya se hizo con los pueblos yaquis, porque es importante consultarles en cada palabra que se tiene que incorporar a esta gran reforma que se tiene esta gran posibilidad de llegar a un consenso, creo, porque lo que no se nombra desde la Constitución para la justicia para los pueblos indígenas no existe, porque en este país la justicia, como se dice, es en Castilla. Entonces, por lo tanto, es bien importante el fortalecimiento a las lenguas maternas para que se pueda lograr un consenso.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 24

Y en ese tenor, maestro, doctor, hace... el año pasado, la legislatura local de Oaxaca echó abajo un... modificó un transitorio en donde se pedía garantizar la paridad a los municipios indígenas y el Congreso local de Oaxaca argumentaba que la libre autodeterminación estaba por encima de la paridad. ¿Por qué? Porque ese término llegó después, en tiempos neoliberales, que así dice la exposición de motivos, eh.

Y el año pasado fueron las elecciones de usos y costumbres en los municipios indígenas... Oaxaca tiene 417... por lo tanto, no hubo paridad en los municipios indígenas. Con ese argumento y, por supuesto, activistas, organizaciones impugnaron ese transitorio y la Suprema Corte, pues dijo: no, aquí la ley es la ley, paridad en todos los casos. ¿Usted qué piensa sobre eso? ¿No? ¿Debe de prevalecer la libre autodeterminación o la paridad y el respeto de los derechos de las mujeres por delante? Es cuanto gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada, por su valiosa pregunta. A continuación, regresaremos con Liz para darle respuesta. Vamos ahora a escuchar al diputado Santiago Torreblanca, que viene en representación también de las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Diputado, como siempre, gusto verlo. Adelante.

**El diputado Santiago Torreblanca Engell:** Muchísimas gracias. Felicitar a todas las personas interesadas en el bienestar animal, tanto a Dulce como a Gabi, que me consta que ha peleado desde hace mucho... totalmente... Una las iniciantes eres tú, de una de las reformas.

Y la única duda que tengo más allá de ponernos de acuerdo con el texto al actual, el por qué insistir en la en la reforma al 73, por qué quitarles facultades a los Estados. Ya a nivel federal tenemos la Ley General de Equilibrio Ecológico que tiene regulación de los animales; Ley de vida silvestre; Ley de Pesca y Acuicultura. ¿Por qué quitar a las entidades federativas la facultad de legislar? ¿Realmente creemos que los diputados federales somos los buenos y los locales no? Pues yo no estoy tan seguro.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 25

Digo, ¿por qué quitar a los Estados la facultad de legislar la protección animal? Es una duda en general, pero, bueno, felicidades a las dos porque están peleando la materia y muy valientemente.

Y el único punto que tengo es con relación a la reforma energética, ahí sí, un punto. ¿Por qué quitar la facultad de adquirir la energía eléctrica al precio más económico? ¿Por qué priorizar ideologías sobre el bienestar de todos los mexicanos y que se pueda adquirir la energía que haya sido generada al mejor precio con menor costo para el contribuyente?

¿Por qué generar un Estado gigante omnipresente, que tenga el control total y pueda decidir quién genera y quién consume y cuándo? Porque es malo establecer que las empresas del Estado tengan que ser productivas, de eso se trata, que generen, que produzcan, que tengan buenas prácticas. ¿Por qué quitar? ¿Por qué? ¿Por qué el miedo al éxito y a la excelencia? ¿Por qué debe prevalecer CFE sin importar si es la más eficiente o no, si es capaz de producir al mejor precio o no o si es capaz de garantizar la generación o no? ¿Por qué desaparecer a la CRE y creer que CFE no sólo genera, produzca, sino que decida a quién compra, a qué precio, cuándo y cómo, por criterios a lo mejor políticos y no necesariamente técnicos? ¿Por qué tiene que ganar la ideología sobre el beneficio de todos los mexicanos? Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputado Santiago Torreblanca, por su pregunta dirigida, entiendo, a Juan Antonio Fernández.

Y cerramos esa primera ronda con la participación del diputado Juan Ramiro Robledo, recordando que habrá una segunda ronda para anotar a las demás diputadas y diputados que deseen formular cuestionamientos. Diputado, adelante, buenas tardes.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Un saludo a todos. Muchas gracias a quienes nos acompañan aquí con su conocimiento, con su sabiduría. Nos ilustran a todos los compañeros y compañeras que participan para darle cuerpo a este foro.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 26

Pero mi visión es distinta a las palabras que acaba de pronunciar nuestro compañero Torreblanca. Él tiene una muy definida idea de este tema. Nosotros también, pero no se parecen. Siempre he creído que las elecciones deben vincular no solamente a la persona que resulta electa, al partido que lo postula, sino a la plataforma que se propone para ganar una elección. Y esa plataforma, pues, debe convertirse en programa de gobierno y ese programa de gobierno, como se llame con los otros medios, se llama Plan Nacional de Desarrollo. Debe vincular a todo el Estado mexicano en el caso nuestro, empezando por los poderes constitucionales.

Al grado tal tengo esta esta idea de que me parece que debería incluso ser primicia de ninguna modificación del estado jurídico. Incluso que una elección puede provocar cambios en las reglas de anulación, por ejemplo, de contratos y de concesiones, desde luego respetando aspectos de derechos adquiridos y convenios internacionales.

¿Qué ha pasado?, ¿en dónde estamos? Con la estructura jurídica de control constitucional que tenemos en México, dándole la vuelta, resulta que por otra vía y con el voto de dos ministros y no de ocho, se ha regresado a la ley que había en el desde el año 2013, es decir, volvió a quedar el estatuto jurídico del sector eléctrico como estaba diferente a las modificaciones que se hicieron y por las que tanto discutimos hace un año y medio, más o menos.

En esas circunstancias, yo le quiero preguntar al ponente que habla sobre este tema, que es el subdirector, el director de uno de los corporativos de la Comisión Federal, José Antonio Fernández, cuál es el estado de cosas en que queda ahora la Comisión Federal. ¿Cómo está el orden del despacho? ¿Qué tanto problema le causa económicamente después de haber ganado mercado?, ¿qué sucede con aquel 46% que la iniciativa constitucional le proponía al sector privado? Vamos, en qué estado de cosas está el país ahora con sector eléctrico, habida cuenta de que muchos pensamos que sin ideologías las empresas del Estado no tienen por qué tener como divisa principal la productividad, la ganancia, y que

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 27

el esquema de costo beneficio no debe ser el que rijan esas empresas, sino equiparar, igualar, provocar bienestar en la población.

Y que si hay necesidad de que el dinero público vaya en forma de subsidio hacia renglones importantes de la vida de la gente de un país, pues que así sea. La educación pública, pues, cuesta todo y nadie piensa en que debe regirse por el concepto de costo beneficio. Y como la educación, hay otros temas, otras áreas, mejor dicho, de la vida social y de la economía, que tienen que ser atendidas por el Estado con un sentido social y no productivo.

Uno de ellos es la energía; otros, los recursos naturales fundamentales como el agua y el subsuelo y el espacio y, en fin. Es otra visión distinta, pero sirve para hacer las mismas preguntas o preguntas dirigidas al mismo tema, pero con un enfoque, pues, contradictorio. Cuando le toque el turno, muchas gracias por su respuesta.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, quien es también presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Bien, vamos entonces a darle la oportunidad a las personas ponentes para que den respuesta. Estaría, en primer lugar, Dulce Ramírez para dar respuesta a las preguntas que formuló la diputada Gabriela Sodi, y también las que formuló la diputada Karen Castrejón. Así que vamos por tu participación, Dulce, hasta por cinco minutos. Muchas gracias.

**La ponente Dulce Ramírez:** Gracias. Y el diputado Santiago, porque creo que podemos englobar las tres.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 28

Bueno, en principio, facultar al Congreso a legislar en materia de bienestar animal no excluye a que los legisladores estatales lo hagan. Claro. Necesitamos en México una ley de bienestar animal que fije los mínimos sobre lo que es el bienestar animal.

Hoy en día tenemos esfuerzos estatales importantes que otorgan a los animales ciertos derechos y cierta protección, pero hay un grupo de animales que no están incluidos en estas legislaciones estatales. Más de 2 mil millones de animales son criados y matados para consumo humano, que no tienen protección al bienestar de los animales. Animales que son mutilados, que no hay médicos veterinarios que regulen eso. Animales que son confinados en jaulas o en granjas o que la Norma 033 no se cumple en los rastros municipales.

Es por eso que modificar el artículo 73 para facultar al Congreso nos permitiría dar este marco jurídico para la primera ley general de protección animal con unos mínimos que no tendría por qué impactar a los estados que ya tienen avances.

Por ejemplo, Hidalgo es el primer estado en incluir en su Ley de Protección Estatal un capítulo de bienestar hacia los animales de abasto, considerados de abasto, donde por primera vez se regula la densidad, la luz y el agua. Y también encaminar y a conocer que se sancione y que exista una obligatoriedad del bienestar a los animales.

Por otro lado, el tema del maltrato animal es lo mismo que mencioné hace un rato, el principio del daño. Evitar causar ese daño, cualquier afectación psicológica, física. Sé que podría llevarse a las cinco libertades, diputada, pero eso ya está también legisándose y es algo que contempla dentro del maltrato animal.

Hay códigos penales. El único estado que no tiene un Código Penal y por su propia idiosincrasia, su propia cultura y sus propios procesos, que es Chiapas. Chiapas es el único estado que no ha tipificado la crueldad animal como delito, pero no significa que no estén trabajando en ello.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 29

Es por eso que nosotros las reformas constitucionales del Ejecutivo deberían priorizar el 73, que está la minuta detenida en el Senado y que aquí ya se aprobó en mayoría total. Creo que responde poco.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Gracias, muy buena respuesta.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Dulce, por tus respuestas.

Vamos ahora en el orden en que fue solicitado también para brindar respuesta a las preguntas que formuló el diputado Iran Santiago y también las que hizo la diputada Eufrosina Cruz y otros temas que fueron tangencialmente abordados por los diputados con Luis Benavides para dar respuesta a estos planteamientos. Adelante, Luis, con tu siguiente participación.

**El ponente Luis Benavides Ilizaliturri:** Creo que uno de los grandes problemas con los que manejamos a los pueblos indígenas es que los hemos circunscrito a apartados, creando escuela indígena, creando universidades indígenas, en vez de buscar que la educación indígena se difunda a lo largo de todo el país.

Somos un país fruto de una fusión cultural y, sin embargo, la mayoría de los que no tuvimos la suerte de nacer en familia indígena no nos importan los indígenas. Es más, en encuestas realizadas sobre las servidoras domésticas, en casi el 86 % de las familias las servidoras domésticas son de origen indígena. Se les ha oprimido de alguna manera porque se les obliga, no digo malévolamente, sino justamente por cuestión de origen, a desempeñar papeles que deberían ser de servicio general, sin importar el origen, no me gusta decirlo, pero el indígena o no indígena. No hay legislación al respecto.

La carta de los derechos humanos no hace distinción entre hombre y mujer, hace distinción de persona. Toda persona tiene derecho a educación, toda persona tiene derecho a salud, toda persona tiene derecho a salud, toda persona tiene derecho a alimento, toda persona tiene derecho a vivienda.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 30

Poner en una legislación que fuerce la cuestión sexo por encima de la persona está en contra de los derechos humanos. Por eso yo creo que lo que nos está sucediendo es que nos olvidamos de que los pueblos indígenas tienen el mismo derecho de todos los mexicanos, porque son mexicanas. Por lo tanto, tienen derecho a ser votados y esta cuestión de la equidad no tiene por qué contar, tiene que contar la capacidad de ser persona y ser útil para los puestos que son elegidos.

Los pueblos indígenas tienen mucho que darnos, pero no los hemos dejado porque nosotros los seguimos controlando. Tenemos que dejar que sean ellos mismos los que se expresen y que sean los dueños efectivamente de su futuro, porque ellos lo deciden, no porque desde leyes o desde intentos normativos se les dicta qué ser y cómo ser.

Yo tuve la oportunidad de trabajar en el INI y en el Instituto Interamericano Indigenista y prácticamente en todos los países la segregación indígena es de buena voluntad y quiere resarcir lo que 300, 400 años nos ocasionaron, pero nosotros seguimos, seguimos con ese prurito de ver cómo hacemos que los demás se hagan como nosotros y no que nuestro contacto con las diferencias nos enriquezca.

En México la diversidad es una riqueza, la multicultural es una riqueza, el multilingüismo es una riqueza, no es un obstáculo. Tenemos que aprender a aprovecharlo para crecer todos como un pueblo efectivamente soberano porque nosotros decidimos nuestro futuro.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Luis, por tus respuestas. Y también en el orden en que fue solicitado le pediría ahora a Daniel Martínez que pueda ampliar la respuesta al planteamiento del diputado Iran Santiago sobre este tópico de la desigualdad entre el régimen del Seguro Social y de los trabajadores del Estado. Adelante, por favor.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 31

**El ciudadano Daniel Martínez Cunill:** Gracias, diputado Iran. Voy a comenzar un poquito lejos. El mes pasado, el presidente de Chile, el presidente Boric no hizo, no envió una iniciativa, sino emitió un decreto para la regulación de este equilibrio que hemos mencionado entre inflación y salario. Previo a eso se reunió periódicamente con lo que se denomina ya la CUT, que es la Central Única de Trabajadores y el decreto que Boric emitió se sustentó en una larga y laboriosa discusión con en la Central Única de Trabajadores, lo menciono, porque creo que es sustantivo buscar soluciones mediante el diálogo, mediante el equilibrio de las necesidades gubernamentales, laborales, empresariales y eso no es un tema fácil porque los intereses son contradictorios, antagónicos.

En mi ideología o en mi manera de análisis de la sociedad, la contradicción no es un problema. La contradicción es el origen de una elevación a una síntesis superior, y esto se traduce en las reuniones, discusiones y análisis de opiniones tan encontradas como las del diputado Robledo y el diputado del PAN, disculpa, no recuerdo tu nombre.

No hay que asustarse de la contradicción, sino hay que tener la altura y el nivel que ustedes poseen para traducir esa contradicción en una síntesis superior. Por ejemplo, bueno, ya estamos de acuerdo, creo yo que el incremento de los salarios tiene que ser equilibrado con la inflación, pero mira diputado Iran Según el Inegi, los beneficiarios actuales de la propuesta son 1.5 de cada 10 trabajadores del país. Esto va más allá del IMSS y del ISSSTE.

La sociedad mexicana y las normatividades que ustedes emitan tienen que buscar justamente suplir estas anomalías porque de otra manera, dice, hay 19 punto millones, 19 millones de personas de 129 millones que están contempladas en el ámbito laboral, sí, hasta estas alturas la propuesta sólo beneficia a una minoría, no es que sea mala, sino que necesita superarse y legislar. Diputado Mier para ampliar estas capacidades.

Ahora hay que acordarse de otras cosas, por ejemplo, en términos fiscales los salarios que paga el gobierno son muchísimos, hay una amplia gama de salarios que asume, bueno el gobierno central y los

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 32

gobiernos estatales, y ahí también es forzosa una homogeneización, una escala que se compadezca de las diferencias de la calidad laboral y el estado en que se encuentra la formación de la labor que se realiza, pero cada una de ellas debe incluir el mismo criterio que su buen salario, su ingreso, sea superior a la inflación, pero al mismo tiempo no perjudique a la economía nacional porque un exceso en esa situación sí puede generar más perjuicios que beneficios. Entonces, ese notable ejercicio para lograr el equilibrio es fundamental.

Ahora yo haría una pregunta, ¿por qué el ISSSTE y el IMSS no se sientan a discutir el tema? Yo sé que es complicado, conozco a ambos sectores, mi esposa es maestra, conozco que hay una serie de dificultades, pero este esfuerzo también es forzoso realizarlo y luego de eso voy a citar otro caso, el presidente Petro, en Colombia, enfrentó una situación similar, elaboró una iniciativa y la mandó, Iran, al Congreso colombiano, ¿qué pasó?, se la batearon, pero se la batearon por algo que yo advierto como muy delicado, se la batearon por razones políticas y no por razones económicas, y esa, permítame la palabra, esa necesidad de los que resaltaron la iniciativa del presidente Petro, puso una situación de crisis al país, ¿qué es lo que hizo el presidente Petro? Mandó una iniciativa, y la iniciativa de ley, no constitucional -fíjate- una iniciativa de ley, la respaldó con no sé cuántos millones de colombianos que estuvieron de acuerdo con el tema.

En ambos casos que he citado en el de Boric y en el de Petro, ambos presidentes tuvieron la madurez de proponer una serie de medidas compensatorias para que el impacto económico no se cargará únicamente del lado patronal o empresarial.

Hay otro ejemplo, por ejemplo, ahorita mismo, bueno, ahorita hace un tiempo relativo, Lula planteó la excepción de impuestos a todo trabajador que gane menos de 500 dólares, estamos hablando de Brasil, ¿no? Ganar menos de 500 dólares según Petro era causal para eximir el pago de impuestos. Es decir, que esta normalización de estas anomalías de nuestros sistemas son factibles, nada más es que hay que sentarse a discutirlos y encontrar los equilibrios necesarios.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 33

Bueno, el tema del IMSS es el tema de la salud, pero también el tema de la educación y la iniciativa del presidente López Obrador señala que busca mejorar los salarios, aquí lo tengo escrito, busca mejorar los salarios para los trabajadores al servicio del Estado. Esa mejora debe contemplar los salarios y los beneficios adicionales, voy a mencionar uno en función de lo que usted señaló un diputado. El Presidente Boric, en Chile, agregó un subsidio para el transporte.

Que sí y estoy consciente para los tamaños, bueno, Chile es una cosita así al lado de México, pues, para hacerse una idea, diputadas, diputados, Chile equivale más o menos al estado de México en población, por ahí, más, menos.

Estamos hablando de un país del tamaño más, menos del estado de México, claro, con un ingreso y un producto interno bruto sumamente elevado que hace más fácil las cosas, pero, ¿por qué menciono todo esto? Porque uno de los factores que desequilibra el presupuesto cotidiano de la población es el precio del transporte. Bien, pues entonces en esta iniciativa Boris le agregó el subsidio al transporte, por la vía de subsidiar, por la vía de encontrar complementos o de exenciones como el caso de Luna, estas anomalías que se han señalado de buena fe, por cierto, son solucionables.

Y nuevamente dos llamados: la negociación de altura y con madurez, y tener la visión clara de que todo el esfuerzo que se haga en defensa del salario es una inversión estratégica. Dicho en otras palabras, que nos ahorremos pleito, conflicto y dificultades más profundas si el salario se va deteriorando y la inflación se lo va comiendo. En otras palabras, más sencillas todavía, que el caldo no nos salga más caro que las albóndigas. Bueno, disculpen el lenguaje, pero es para enfatizar por qué es necesario defender el salario con estas características. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Daniel, por tus respuestas. Y cerramos esta primera ronda de respuestas con la participación de Juan Antonio Fernández para responder planteamientos que le hizo el diputado Santiago Torreblanca y también el diputado Juan

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 34

Ramiro Robledo, como parte de este contraste, debate de ideas que es característico del foro de parlamento abierto. Adelante, por favor.

**El ciudadano Juan Antonio Fernández Correa:** Bien, muchas gracias. Si me permiten comienzo por la serie de preguntas que nos ha hecho el diputado Torreblanca. Comienzo tratando de acotar el alcance de la iniciativa.

Esta iniciativa constitucional establece las directrices para el sector de manera tal que se puedan hacer precisiones sobre la legislación secundaria, que precisamente está en cancha del Poder Legislativo. No se está previendo en este momento alguna modificación a la reforma que tuvimos en el año 2013, es decir, todas las condiciones prevalecen. Aquí es un tema de carácter mucho más generalista, pero sí nos permite establecer esas directrices para poder fortalecer el servicio público de electricidad.

Retomo algunas de las preguntas. En primera instancia, la iniciativa no habla de costos de energía ni costos de electricidad, sin embargo, sí se privilegia el aspecto de continuidad del servicio y de calidad en el servicio, de tal manera que el tema del despacho económico que tiene actualmente el mercado eléctrico mexicano prevalece.

Al respecto hago una precisión de las condiciones en las que se hace el despacho eléctrico. Esto obedece a un tema de priorización con base en cómo presenta cada uno de los participantes de ese mercado ofertando electricidad disponible al propio sistema, pero basado en costos variables de producción, principalmente cuánto cuesta el combustible para generar y esto privilegia, por supuesto, aquellas centrales que en términos técnicos se llaman no despachables, es decir, todas aquellas que transforman energía de recursos renovables intermitentes, como pudiera ser agua, viento, sol.

Sin embargo, algo que no establece el mercado mexicano es un costo nivelado de electricidad, que es el valor real al que se hace la evaluación precisamente costo-beneficio en cada uno de los proyectos que

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 35

se tienen que hacer no solo del sector eléctrico, sino de cualquier inversión que se ponga a consideración de un grupo de inversionistas o inclusive para solicitar un préstamo bancario.

Este debiera ser el costo real que nos debe preocupar, el costo total de inversión, porque yo no compro un automóvil, para tratar de poner un ejemplo muy específico, por el rendimiento de combustible que me da, lo compro en función del precio total del activo y por el conjunto de características que definen a la totalidad del funcionamiento del activo y para qué lo quiero. Sería equivocado pensar en rendimiento combustible, si lo que necesito es un tanque de guerra para pasar por la montaña. Necesito capacidades cuatro por cuatro, necesito blindaje antibalas y necesito poder desempeñar cierto criterio de uso.

En ese sentido, también es cierto que no se reconocen los servicios de estabilidad de red que presentan las centrales que se despachan exclusivamente por confiabilidad. A los privados se les permitió la integración en el mercado únicamente por costo variable, pero se nos olvidó pedir que también era necesario establecer el punto donde se tendrían que interconectar y la red asociada para permitir una operación confiable en el sistema.

Eso es precisamente lo que la iniciativa retoma, al establecer una planeación con la rectoría del Estado mexicano. No podemos tener un crecimiento desordenado, arbitrario o aleatorio, lo que sucede es: necesitamos tener una visión de largo plazo. Efectivamente, la precisión de esta planeación se basa en un modelo de precio mínimo, está mencionado en la iniciativa y, por lo tanto, las exigencias que pudieran preocupar a la mesa en este momento y la precisión que nos han pedido favor de atender es si en términos generales la empresa pública deja de tener los criterios que, vamos a decir, de ineficiencia o se vuelve un sinónimo de despilfarro, corrupción u opacidad.

De ninguna manera. El concepto de empresa pública sí orienta los beneficios de su actuar hacia un beneficio social, pero no tiene por qué estar peleado con los principios rectores de una operación eficiente. Es tan eficiente la CFE que en sus 85 años de trayectoria ha logrado electrificar el 99.8 % del

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 36

territorio nacional. Llevamos toda esta administración sin aumento a las tarifas. Si me permiten tener, y eso es un punto muy importante, diputado, para poder hablar de un mercado completamente abierto, es necesario que primero la población tenga condiciones para poder pagar la tarifa sin acceso a subsidios. Mientras no tengamos esa condición de estabilidad natural en un mercado completamente abierto, es necesario reconocer la facultad de una empresa de beneficio social a la cual a través de un subsidio puede atender precisamente el costo de llevar electricidad a aquellos que son menos privilegiados en sus condiciones.

Continúo, si me permiten, mencionando que los temas de eficiencia a los que hago referencia son reconocidos por toda nuestra población e inclusive a nivel nacional. Los tiempos de restablecimiento y cite el ejemplo del paso del huracán en Guerrero, creo que quedaron en evidencia, son récords a nivel internacional. En 10 días logramos restablecer la continuidad de todo el servicio y eso de ninguna manera se hubiera podido lograr en un mercado abierto a la privatización. Ese esfuerzo de la gran capacidad de ingeniería que tienen particularmente los ingenieros de la CFE y de los cuales me siento yo orgulloso de pertenecer a ese gremio.

Por otro lado, me parece importante precisar que a pesar de que no se habla de los costos de electricidad, en esta iniciativa no se está tocando ni agrediendo ninguna facultad de otros generadores. Y preciso también, en ningún momento mencionamos a la CRE, eso está en otros documentos. La iniciativa se concentra específicamente en los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, con precisiones mínimas de carácter muy específico para, precisamente, retomar la responsabilidad de una empresa de orientación de beneficio social que privilegie a los menos afortunados, pero a la población en general de todos los connacionales, y que nos permita, precisamente con una eficiencia basada en el conocimiento técnico, tomar el control rector del sistema eléctrico para lograr garantizar la continuidad del suministro, confiabilidad en el sistema y suficiencia, pero de mínimo costo. Está establecido en la iniciativa.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 37

Si me permiten, continúo para dar atención a la segunda pregunta que nos hacía el diputado Juan Ramiro Robledo, principalmente orientando un poco, creo que la respuesta en términos generales es similar, pero nos preguntaba cómo es que sucede el estado actual de las cosas en la CFE y debo decir orgullosamente que hemos sido sujetos a un proceso de rescate y fortalecimiento de la misma.

Se han adicionado 9 mil megawatts de capacidad, nuevecita, de alta eficiencia, pero además orientados con estos fines sociales. Se escogió específicamente cada uno de los puntos en territorio nacional donde era conveniente poner una instalación estratégica con una diversidad importante de tecnologías que nos pudiera garantizar incrementar, por supuesto, nuestra participación en el mercado eléctrico. Este año esperamos cerrarlo con el 41 %, pero en los próximos años estaremos alcanzando un poco más del 50 % con, precisamente, una estrategia basada en eficiencia operativa.

Estamos instalando ciclos combinados de alta eficiencia, con las turbinas más modernas que existen en el mercado mundial, con proyectos que han logrado desarrollarse en tiempos récord, alrededor de 36 meses en periodos de construcción y además colocados en los puntos donde hacían faltan, a diferencia de un mercado abierto donde se buscaba un punto de congestión y la maximización del beneficio o la utilidad que pudiera tener la planta generadora, nuestros proyectos están orientados a, precisamente evitar esa congestión, fortalecer la presencia de generación cercana a los centros de consumo, para que tengamos energía accesible, de bajo costo, con confiabilidad en el suministro y que pueda estar cercano a todos esos puntos que hacían falta. Pero algo muy importante es, que CFE construye con los refuerzos necesarios en la red eléctrica.

Voy a citar un ejemplo: la central fotovoltaica más grande de América, que la estamos construyendo, la central fotovoltaica ubicada en Puerto Peñasco, que va a alcanzar mil megas de capacidad y hoy en día tenemos ya por entrar en operación la fase dos, con la que alcanzaremos 420, incluye dentro de su construcción sistemas de almacenamiento de energía para compensar intermitencia natural de este tipo de procesos.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 38

Es que equipos muy especializados de compensación para calidad de la energía en la red y una obra titánica que implica la construcción de una línea de transmisión de 290 kilómetros lineales. Eso no lo hace ningún otro participante del mercado, se ponen donde es accesible, donde ya está la infraestructura y toman beneficio de lo que hoy en día ya existe y que puso la CFE en sus 85 años.

Entonces, con eso, en obvio del tiempo, me gustaría acotar la respuesta, simplemente para cerrar mencionando. CFE ha demostrado ser competitivo, le han puesto muchos calificativos, empresa de clase mundial, empresa productiva del Estado o empresa pública. Nos quedemos con el último.

El objeto de la iniciativa está muy, muy preciso en acotar con detalles mínimos, con precisiones muy específicas la facultad de la rectoría del Estado. Gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias por las respuestas dadas en esta primera ronda y con el permiso del pleno, abriríamos una segunda ronda de participaciones, iniciaremos con la diputada Irma Juan Carlos, después tengo anotado al diputado Carlos Madrazo, también está la diputada Margarita García y también la diputada Gabriela Sodi. Por lo tanto..., también anoto al diputado Rosendo, con todo gusto.

Iniciamos, por lo tanto, con la participación de la diputada Irma Juan Carlos. Adelante diputada, por favor.

**La diputada Irma Juan Carlos:** (Habla en su lengua originaria). Muy buenas tardes a todas, a todos. Preguntar, la propuesta del Ejecutivo en el artículo 2o. constitucional, propone reconocer a los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

También, reconoce que los pueblos son los únicos legitimados para impugnar por las vías jurisdiccionales establecidas, el incumplimiento del derecho reconocido en la ley. Además, propone

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 39

elevanto a rango constitucional el derecho a la consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe. Propone, dentro de este conjunto de derechos, que los pueblos indígenas puedan administrar sus recursos públicos sin que tengan que pasar por el estado o los municipios.

Preguntar a los expertos, quienes gusten responderme, si creen que esta propuesta es electoral, o cumple con una de las deudas históricas que en discurso todos y todas han dicho, una deuda histórica que el Estado mexicano tiene con los pueblos indígenas de nuestro país.

Además recordar, lo que ya señalaba la diputada Eufrosina, la propuesta del presidente, sí considera que los pueblos pueden elegir, de acuerdo con sus sistemas normativos, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad. Jamás se ha negado esa obligatoriedad de que debe de existir la paridad de género.

Por eso la pregunta es a los expertos, si esta propuesta del presidente es electorera o cumple con uno de los pendientes del Estado mexicano con los pueblos indígenas. Solamente responder, que esta propuesta de reforma ya tiene un sustento, en el caso de consulta se realizaron más de 100 foros de consulta indígena para sustentar la construcción de esta iniciativa del presidente. Entonces, agradecer su respuesta puntual. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputada Irma Juan Carlos. Recordar a la audiencia, es presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y también de la Población Afrodescendiente.

Vamos ahora con el diputado Carlos Madrazo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para formular sus preguntas.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 40

**El diputado Carlos Madrazo Limón:** Sí. Yo quisiera dirigirme nuevamente a la opción de CFE, en donde una empresa que es monopolio en la transmisión, en la distribución y también en la comercialización, está perdiendo dinero, siendo monopolio. En el único lugar que tiene competencia es en la producción de energía.

Y yo quiero decirle, que realmente causa escozor el pensar que únicamente la CFE pueda construir centrales eléctricas. Sabemos que está consumiendo combustóleo, que no están caminando en la dirección de energías limpias, y le daría tres ejemplos: el AIFA iba a costar 830 millones de pesos y terminó apostando 2 mil 781 millones de pesos. El Tren Maya iba a costar 156 mil millones de pesos y está terminando costando 4 mil... 482 mil millones de pesos. La Refinería Olmeca de 136 mil millones, se fue a 255 mil millones. Todo esto son casi medio billón de pesos que pudieran estar en otros aspectos que sean más productivos, y alrededor de todo esto, la corrupción, en donde ya están involucrando a los hijos del presidente y a muchas otras personas más.

Por eso, la Comisión Federal de Electricidad necesita tener competencia, para que hagan las cosas a bajo costo y nos dé un bajo costo de electricidad a nosotros los mexicanos, que es lo que nosotros necesitamos.

Para ser un buen empresario, se requiere ganar dinero, pero para ser un buen gobernante se necesita gastar bien el dinero de nuestros impuestos. Por eso es, que no le damos la confianza a la CFE, de seguir adelante con este punto de vista, porque requerimos que la CFE no vaya sola, sino que vaya acompañada de otras personas que están dispuestos a perder dinero y a competir con la CFE.

El problema que tiene la CFE, hoy, es que no tienen la capacidad para competir y quisiera acabar con su competencia para poder hacer lo que se le pegara la gana, y los mexicanos estamos hartos de los subsidios, que son dineros de los nuestros que se van a las pérdidas que están produciendo, ustedes, Petróleos Mexicanos y las otras empresas que ahorita está generando el presidente. Mexicana volando con un solo pasajero, por amor de Dios, eso no lo podemos seguir permitiendo.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 41

Así es que, yo creo que ustedes tienen que corregirse la hoja y buscar ser mucho más eficientes en beneficio de esta nación que merece algo mejor. Es cuanto.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputado Carlos Madrazo. Vamos ahora con la participación de la diputada Margarita García, integrante también del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Margarita García García:** Muchas gracias. Buenas tardes-noches, compañeros y compañeras. Muy interesantes los temas que hoy estamos debatiendo en estos parlamentos abiertos, para unos aprovechando hacer como siempre de estas iniciativas su política en la que no han podido transitar. Y quiero comentar para los de Comisión Federal, el tema, y preguntar, si anteriormente la eficiencia y la capacidad la volvieron corrupción. Porque quiero decirles que en Oaxaca hoy efectivamente tenemos el alumbrado de muchísimas comunidades, con el fideicomiso del FSUE, y eso existía toda la vida o todo el tiempo de los corruptos neoliberales que hoy quieren lavarse la cara, pero no lo pueden hacer. Porque quienes estamos en territorio conocemos claramente cómo se está aplicando el tema del FSUE, el fideicomiso de todos los fideicomisos que anteriormente iban a los bolsillos.

Entonces quisiera aquí comentar ese tema, que si este fideicomiso seguirá, a pesar de toda la iniciativa, caminando. Porque eso nos mete... mete en una inquietud a las autoridades, principalmente en Oaxaca, que son comunidades a muchas horas de camino, pero que hoy la gente está feliz porque tienen comunidades que no han sido alumbradas, lo que por décadas nunca hicieron quienes quieren hacernos creer de su ineficiencia y corrupción en las que se metieron.

Y bueno, voy al tema de la reforma al artículo 123, en materia de salarios, el compañero Daniel. Si con esto acabaríamos con la deuda histórica que se tiene, porque nadie tampoco se ocupó en el tema de los salarios mínimos, y hoy vemos como el presidente de la República se ha ocupado. Y, efectivamente,

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 42

hay muchas deudas en el tema de los trabajadores, porque vuelvo a repetir, nadie se ocupó en eso. Quisiera ahí tocar el tema de que las enfermeras, por ejemplo, tenemos una deuda histórica con las compañeras enfermeras. Y lo digo porque la de la voz es licenciada en enfermería, y nunca se les ha hecho justicia porque no se reconoce la licenciatura en enfermería, no se reconocen las especialidades que se tienen. Y que hoy tenemos la visita de muchas compañeras enfermeras. Y los médicos también. Donde están pidiendo la regularización de los horarios.

Y qué podemos decir de los policías. Donde un policía, si tenemos conocimiento, pues viene ganando un policía estatal 7 mil 500 pesos aproximadamente, mensuales. ¿Sí? Pero eso no es de ahorita, eh, hay que decirlo, pueblo que nos ve, que eso no es de ahorita, sino eso viene desde décadas, que nadie se ocupó de los policías. Y si vamos a la policía municipal, gana 4 mil pesos mensuales, y la provincia federal 12 mil pesos.

Entonces yo creo que esta iniciativa... si con esto pagaríamos una deuda que tenemos. Y, por supuesto, coincido con el compañero Irán, de Oaxaca, los maestros de Oaxaca efectivamente nos preguntamos: y por qué toman calles, y por qué quieren su reforma. Que Peña Nieto quiso acabar con los maestros, pero no pudo. Y hoy los maestros se manifiestan en cada momento porque efectivamente, ganar 6 mil, 7 mil pesos, eso yo creo para nosotros no permitiría que el magisterio oaxaqueño nos señalemos y digamos por qué se manifiestan, por qué levantan la voz, por qué seguían tocado puertas. Y no ha sido fácil porque, efectivamente, esto viene atrasándose, y pues son miles de trabajadores que estamos en esto.

Entonces yo preguntaría eso, si con esto se les haría justicia a este grupo de trabajadores que han sido marginados y han sido abandonados durante todos los tiempos de los gobiernos corruptos y neoliberales. Porque aquí hay que decirle fuerte y que sepa todo el pueblo de México que nadie podrá hacer una campaña electorera, queriendo engañar a la gente. Que hoy si salen los bondadosos a querer decir que todo está mal, porque el presidente de la República está ocupado en todos los temas. Y por supuesto que el Partido del Trabajo, la bancada, siempre estaremos para impulsar el apoyo para los

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 43

trabajadores, para que siempre sean beneficiados y que estas reformas... siempre se tome lo bueno para el pueblo de México. Es cuanto. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada Margarita García. Vamos ahora con la participación de la diputada Gabriela Sodi. Adelante, diputada, por favor.

**La diputada Gabriela Sodi Miranda:** Pues bueno, nada más como como esta observación. Yo creo que al Ejecutivo le recomendaron que proponer iniciativas sobre animales pues es muy popular, muy populista, y es electorero. Es una iniciativa contradictoria en sí misma. Hubiéramos esperado algo cercano a iniciar la Ley General de Bienestar Animal con un marco jurídico mínimo. Si la iniciativa del Ejecutivo no contempla o no integra lo propuesto por los legisladores en esta materia, pues encontramos difícil acompañar una iniciativa que resulta corta, casi mezquina, en lo que se expide en la materia.

De votar a favor de esta iniciativa, sería una forma populista y electorera que tendríamos que tomar en la Cámara de diputados y en ningún beneficio a nuestros amados animales. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada Gabriela Sodi. Vamos ahora a la participación del diputado Marcos Rosendo. Diputado, buenas tardes. Adelante, por favor.

**El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana:** Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Yo comenzaría brevemente diciendo que es lamentable, que estamos a punto de terminar la legislatura y hay quienes todavía no conocen el proceso legislativo. Y que el hecho de que llegue una iniciativa del Ejecutivo no significa que no pueda enriquecerse con las otras iniciativas que hayan presentado las legisladoras y legisladores. Pero eso es un trabajo que no se va a hacer en este foro, sino evidentemente es un trabajo que conforme Ley Orgánica del Congreso, pues se tiene que hacer en comisiones. Yo sí creo que habrá quienes tendrán necesidad de ser reelectos para entender de qué se trata el trámite legislativo.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 44

Y a la larga lista de porqués que han dado en esta tarde, yo preguntaría por qué tenemos que renunciar a nuestra soberanía energética. Por qué tenemos que renunciar a tener ente público que contribuya a llevar el desarrollo y el acceso a la energía eléctrica a las comunidades apartadas, donde hoy se vive en el siglo XIX, porque no se tiene el servicio de energía eléctrica, simple y sencillamente porque los hemos condenado a los vaivenes del mercado, adonde no resulta costeable, no resulta negocio para los particulares ir a invertir en materia de eléctrica.

Y les espanta el término de empresas públicas. Y parece que voltean a ver hacia el exterior. Voltean a ver al exterior cuando quieren traer a los Vox, pero no voltean a ver, por ejemplo, que en España hay empresas públicas. Aquí en México han privatizado un buen número de aeropuertos. En España está Aena, que es una empresa pública del Estado español, que regula los aeropuertos y las terminales aéreas estratégicas de ese país. En Francia hay empresas públicas. El principio en Air France es una empresa pública, Airbus es una empresa pública. La encargada de las centrales nucleoelectricas de energía, de las centrales nucleares francesas, es una empresa pública. Pero les espanta que subsistan las empresas públicas en México.

Ah, cómo les espanta que se hayan incrementado los montos en la construcción de infraestructura de este país, infraestructura que tenían décadas que no se hacía, décadas que no se construían líneas férreas, décadas que no se construían refinerías. Les espantan esos montos, pero no les espantan los montos de la Estela de Luz, no les espantan los montos de la banda perimetral de Tula, que no aporta nada al desarrollo nacional. Porque, aunque les moleste, el aeropuerto ahí está y va a seguir funcionando, y va a generar condiciones de desarrollo para el país. Sí. Y aunque les moleste ahí va a seguir el tren y ahí va a estar la refinería produciendo.

Les molesta el tema de Mexicana. ¿Por qué? Porque exhibe la forma en que al señor Azcárraga le regalaron una empresa para que la quebraran. Y no les importó mandar a la calle a cientos o a miles de mujeres y hombres, que eran azafatas, que eran pilotos, que eran mecánicos de esa empresa. Y no vuela

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 45

con un solo pasajero. Yo volé el domingo de Villahermosa, a las 2:40 de la tarde, les puedo checar mi reservación. Y el avión venía a más de la mitad. Y volé la semana pasada también, el martes... el lunes, y lo mismo. Yo sí pueblo por mexicana, y no vengo solo, no soy el único que viaja en esa línea.

¿Y quieren saber la capacidad para competir de CFE? Pues revisen la prensa de hoy. Hoy se dio a conocer que Iberdrola acaba de vender una parte de su infraestructura al Estado mexicano, pero se reserva todavía la posibilidad de seguir trabajando y construyendo en este país. Eso quiere decir que la FE está abierta a la competencia.

Y yo concluía preguntándole, don José Antonio Fernández, una sola empresa privada... que nos haga usted favor de decir una sola empresa privada que pudiera tener la capacidad de restablecer el servicio en Acapulco, como lo hizo la CFE. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputado Marcos Rosendo. Y cerramos esta ronda de intervenciones con la diputada Graciela Sánchez, presidenta de la Comisión de Reforma Político-Electoral. Adelante, diputada.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** Muchas gracias, mi pregunta es para el maestro Daniel Martínez y quiero iniciar con una frase: La Paz es fruto de la justicia social. Y la propuesta emanada del presidente de la República para que nunca más los salarios tengan un incremento por abajo del costo de la inflación, es una propuesta que sin duda tiene en su enfoque la justicia social.

¿Usted considera... mi pregunta, usted considera que las medidas aplicadas durante tres décadas de gobiernos neoliberales que nunca consideraron el incremento justo para las y los trabajadores mexicanos, independientemente de traer como consecuencia desigualdad social y el incremento de pobreza y pobreza extrema a los mexicanos, también es causante de la situación de inseguridad y de la expulsión de millones de mexicanos hacia el extranjero?

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 46

¿Qué más podríamos hacer, de acuerdo a su experiencia, para poder fortalecer o crear alguna u otra iniciativa para poder buscar e ir sobre todo a hacer caso de que si los trabajadores y las trabajadoras tienen derecho a un incremento que nunca sea por debajo del incremento del salario mínimo, que nunca sea por debajo de la inflación?

¿Qué más nos corresponde hacer o cómo podemos mejorar o fortalecer esta iniciativa? Muchas gracias.

**El moderador:** Muchas gracias diputada Graciela Sánchez. Vamos, en consecuencia, en el orden en que fueron solicitados, con las respuestas que puedan ameritar en esta segunda ronda de Juan Antonio Fernández a varios de los cuestionamientos de las diputadas y los diputados. Adelante, por favor.

**El ciudadano Juan Antonio Fernández:** Muchas gracias, trataré de ser muy puntual. Se solicitó la explicación respecto de la participación aparentemente privilegiada de una figura monopólica por el derecho exclusivo al transporte de electricidad en el país, es decir, las actividades orientadas hacia la transmisión y distribución.

Bueno, se encontró la manera de evitar pagar los costos de porteo a través de esquemas ilegales como es el de autoabasto. En esta estrategia una empresa privada si burla a una sociedad con una carga industrial, no pagan las tarifas de transporte, entonces dan la vuelta a las condiciones de esa tarifa que por ley debiera pagarse para llevar la energía de un sitio a otro, y resulta que hay centrales generadoras que tienen abastecimiento a sus clientes sin pagar el transporte, pero la central generadora está ubicada en el estado de Nuevo León y su carga está en una zona hotelera de Yucatán. Y vaya que sí hizo uso de los dos mil kilómetros lineales que hay entre los dos sitios.

Al respecto, me gustaría precisar que efectivamente, la iniciativa tiene una acotación muy particular y no toca ninguna de las condiciones de las que se han hablado de la legislación actualmente vigente.

En términos de la eficiencia que se comentó, particularmente para la CFE. Tenemos ingresos al cierre del 2023, de aproximadamente 700 mil millones de pesos, voy a dar el dato exacto, 644 mil 361

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 47

millones de pesos, lo cual es una cifra superior en 3.8 % respecto al año 2022 y la utilidad neta del año pasado es la más alta registrada en la última década, asciende a 117 mil 494 millones de pesos lo pueden consultar en los estados financieros dictaminados por un tercero independiente y que son públicos. Si eso no es rentabilidad, pues no sé cómo pudiéramos medirla, si no es como utilidad neta.

Adicionalmente, respecto del planteamiento de que solo la CFE construye centrales eléctricas y que no privilegiamos el uso de energías limpias, a mí me gustaría hacer la precisión, insistiendo en que no es parte de la iniciativa, pero simplemente en la noción o el desempeño de la CFE, que el 55 % de la energía limpia que se ha inyectado a todo el sistema eléctrico mexicano durante los años 2022 y 2023 fue provisto por la CFE.

De hecho, EL mayor número de contabilización de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera Lo tiene el sector privado. CFE, efectivamente, tiene una matriz energética diversa, pero es necesaria y únicamente utilizada con fines de garantizar la seguridad y la soberanía energética del país.

Se tiene ese privilegio para poder buscar cuál de los combustibles está disponible, para que en caso de una situación emergente tengamos acceso a él y se garantice la suficiencia del suministro eléctrico en todo el territorio nacional.

Justamente lo que se plantea en la iniciativa es buscar un terreno parejo de competencia, lo que acote beneficios exclusivos a los privados, y eso se logra a través de una planeación ordenada que permita una prosperidad conjunta del sector público con el sector privado al tener previsto cuáles son los mecanismos de crecimiento que requiere todo el sistema eléctrico nacional.

Tomo la pregunta de la licenciada Margarita García y efectivamente, es una precisión que es muy relevante. El fondo para el servicio universal eléctrico, sigue vigente, no es alcance de esta iniciativa. Daré algunas cifras, en el periodo del 2019 al 2023, este fondo permitió la construcción de 14 mil 484 obras de electrificación, las cuales tuvieron una inversión de 10 mil 486 millones de pesos.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 48

Esto se traduce en un beneficio a 1 millón 125 mil habitantes en todo el país. Y para este año 2024 se tiene programada la construcción de 8 mil 152 obras y la inversión asignada es de 5 mil 501 millones de pesos, con lo que se logrará beneficiar a 440 mil habitantes, es decir, el fondo para el servicio universal eléctrico sigue vigente, no es alcance de esta iniciativa, pero sí que se ha utilizado en bien de la sociedad, con los fines que precisamente una empresa de servicio público está orientada para poder garantizar, sin importar el costo, el suministro de energía eléctrica a cualquier lugar en territorio nacional.

Y finalmente, coincido con la intervención de nuestro compañero diputado, aquí presente, donde me hace la pregunta de ¿qué empresa privada con la misma capacidad de CFE hubiera podido atender el restablecimiento de Acapulco? Pues la respuesta, en mi caso particular, me disculpo, pero no la conozco. Prometemos investigar si es que alguien se le equipara a ese tiempo de reacción. En este momento no tenemos ninguna identificada con esas capacidades de respuesta y los tiempos, sobre todo, de atención para el restablecimiento.

Destaco que esa actividad pudo privilegiar lo que ninguna empresa privada hace, gracias a que contamos con almacenes con inventarios de equipos eléctricos especializados y en almacenes destinados a atender situaciones emergentes reaccionar de manera inmediata. Se utilizaron alrededor de 13 mil toneladas de equipo eléctrico que se transportó de diferentes sitios del país para poder hacernos llegar con una logística impecable, para que en diez días lográramos restablecer completamente el suministro eléctrico. Entonces, yo creo que es muy loable la actividad de una empresa de carácter público.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, muchas gracias Juan Antonio por tus respuestas. Vamos ahora a escuchar a Luis Benavides también, para dar respuesta a algunos de los planteamientos que se dieron en esta segunda ronda, adelante Luis, por favor.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 49

**El ciudadano Luis Benevides:** Una de las grandes transformaciones en las ciencias, en el método científico de hoy es no olvidar que la realidad es compleja. Y que esa complejidad en la realidad no nos permite conocerla en su totalidad. Que lo importante no es buscar causas, sino las relaciones que se establecen entre los elementos que configuran una relación.

Esto que parece nuevo es una epistemología que existe en nuestros pueblos indígenas. Más que buscar causas es buscar cómo modificamos las relaciones que los eventos tienen para que sean favorables para toda la Comunidad.

¿Por qué digo esto? Porque es reduccionista unir causa-efecto, de decir es que esta propuesta del ejecutivo es electoral. Claro, tiene repercusiones electorales, pero no se reduce eso. La relación que tiene una propuesta de modificación legislativa no es inmediatamente directa con una realidad, sino un elemento relacional que puede influir de alguna manera en la transformación social.

Ya Samuel Ramos nos advertía que las leyes no transforman la sociedad, ayudan a transformar, pero no la transforman. Es justamente el cumplimiento de las leyes lo que nos puede acercar a una transformación social.

Yo no creo que las acciones que se hagan en favor de los pueblos indígenas o de otras, otros segmentos de la sociedad, deban considerarse como pagar deudas. El pasado ya pasó, ya no tenemos manera de modificarlo, podemos reinterpretarlo, aprender de él, pero no suplirlo.

Entonces yo creo que, como Francisco Miranda, aquel político español decía, crímenes son del tiempo y no de España, también aquí hay que considerar así, los crímenes son del tiempo y lo que tenemos que hacer, mientras tenemos tiempo, reparar, reparar lo que haya que reparar en la situación actual.

Yo así veo estas propuestas de modificación de leyes. Hay que reparar, no, no van a cambiar la realidad, pero nos van a abrir espacios de nuevo comportamiento respecto a la realidad.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 50

Y eso es lo que tenemos que agradecer a los pueblos indígenas. Los aprendizajes que nosotros en occidente transformamos en conocimientos, los pueblos indígenas lo transforman en sabiduría. Y la sabiduría impacta el comportamiento, el desempeño humano. Los conocimientos nada más nos hacen más enciclopédicos y difícilmente nos transforman. Espero haber dado respuesta.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Luis, por tu participación. Vamos ahora escuchar a Daniel Martínez para dar respuesta a los planteamientos en relación, también, con el papel del salario en este mecanismo de debate a nivel constitucional. Adelante, por favor.

**El ponente Daniel Martínez Cunill:** Muchas gracias. Escuchando dos que tres referencias que se han hecho hoy, sobre la sabiduría indígena o criolla y el papel de algunas empresas españolas, recordaba una anécdota del poeta Sabines, chiapaneco.

Se dice que estaba Sabines en España y un intelectual español le dice: el error que cometieron ustedes los mexicanos, es que pensaron que los españoles eran mitad caballo y mitad hombre. Y el poeta le contestó: todavía lo seguimos pensando. Bueno, este...

**El ciudadano** : ...(Inaudible).

**El ponente Daniel Martínez Cunill:** Sí, para distensionar un poco esta situación, disculpen. Margarita me preguntaba o nos preguntaba, nos interpelaba más bien, si todas estas medidas hacen justicia histórica, pagan la deuda histórica que tenemos con el pueblo mexicano. Creo que creo no. Creo que apenas es el inicio de un proceso de justicia social que data de muchos años y que va a reclamar muchos años más.

Los procesos de transformación son lentos, son de orden estratégico y se van dando progresivamente, a veces de manera lineal, a veces con saltos e, incluso, atención, con todo cariño y respeto, con retroceso.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 51

Para señalar un caso que no sea el de México, espero que no ocurra, el caso de Ecuador, en diez años de presidencia de Correa, Ecuador avanzó enormemente en justicia social. Y los gobiernos que siguieron a Correa significaron un enorme retroceso, y hoy Ecuador está en una situación de deterioro económico, político y social del cual va a costar muchísimo que salga.

Entonces sí, qué más quisiéramos, Margarita, que se hiciera justicia social. Creo que se ha dado el primer paso en un largo proceso de justicia social. La deuda histórica se llama así, deuda histórica porque es histórica y la responsabilidad también es histórica.

Quisiera tener una mejor respuesta, pero quiero ser franco, no es nada fácil. Al contrario, ustedes como parlamentarios y los demás, desde nuestros lugares, tenemos una responsabilidad en compensar este deterioro.

Ahora, la iniciativa de reforma del 123, en materia de sueldo, incluye que haya un ingreso básico, un ingreso base, que además tiene que irse actualizando año con año. Hoy se plantea que sea de 16 mil y tanto, casi 17, pero eso para ahora, no sé, una de las vigilancias de –diputada Graciela– una de las vigilancias es de estar justamente, que en la medida que esto evolucione se ajuste anualmente este ingreso básico.

Que es una idea internacional, en muchos países, a partir de la pandemia, se ha internacionalizado la idea, que básicamente tiene que haber un salario digno, de acuerdo, evidentemente a las condiciones económicas de cada país.

Ahora, si esta reforma al 23 constitucional se aprueba, ya el poder adquisitivo de la población no estará en peligro como ha estado durante el periodo neoliberal. Esta afirmación no es una opinión, es una estadística, no es una opinión personal –aunque yo la comparto– sino que las cifras así lo señalan.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 52

En general, en nuestro continente, el salario mínimo perdió entre 50 y 70 % de su nivel adquisitivo en la última década. Y hay casos dramáticos, vuelvo a citar el caso de Brasil, después de los gobiernos de Lula, el salario estaba por encima de la inflación y estaba muy equilibrado. Bolsonaro le entrega –años después– a Lula su tercera presidencia, con un déficit, uno de los déficits históricos más grandes de Brasil, que es la principal potencia económica de nuestro continente y que ha perdido lugares a nivel mundial justamente por eso. Pero, en fin.

Esa situación también, yo señalaba que había anomalías y ciertas inequidades, incluso en la situación actual de los salarios. En México hay una distancia enorme entre lo que se da en la zona libre de la frontera norte del país con el resto del país.

Ahora, eso corresponde a ciertas condiciones específicas de la frontera norte. Pero esas especificidades de la frontera norte también se dan en otros lugares del país y probablemente reclamen de un equilibrio para superar la anomalía, por un lado, y para entregar a todos los sectores laborales un salario justo y equitativo.

Ahora, el tema de las enfermeras es, se repite en muchos otros sectores laborales, por eso la iniciativa del presidente López Obrador abarca un salario base promedio, un sueldo base promedio para médicos, educación básica, personal de enfermería, policías, integrantes de la Guardia Nacional, Fuerzas Armadas, etcétera. Sí este elemento es más amplio y sí creo está contemplado en la iniciativa que ustedes están discutiendo o van a iniciar a discutir.

Ahora, es de reconocer que en el actual sexenio ya ha habido un incremento del salario mínimo del 20% anual, que no es poca cosa, al contrario, si se compara con las situaciones de los gobiernos previos es un gran salto adelante de, es lo que le decía, Margarita ya se fue, en el inicio de un acto de elemental justicia social con los trabajadores del país.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 53

Ahora, diputada Graciela. Yo con todo respeto le voy a leer la última parte que yo tenía escrita aquí, que dice. Reiteramos que una remuneración justa deriva en estabilidad económica y paz social. De allí que consideramos que la defensa del salario es una inversión estratégica.

Cuando yo hacía esa broma, digamos que nos saliera más caro el caldo que las albóndigas, estaba diciendo tal vez de una forma un poco ligera, la gran contradicción que alegre nuestra sociedad, no solamente la mexicana, por lo menos la de todos los países de nuestro continente y gran parte de África y de Asia, excepción China.

Hay una negación al valor del trabajo y un desconocimiento de la importancia y el respeto que merecen los que generan la riqueza. La riqueza la generan los trabajadores, y la forma en que esa riqueza se distribuya en nuestros gobiernos debería considerar en primer lugar el voto, la opinión, los sentimientos de aquellos que la producen. Porque eso sí garantiza la paz social; ir en contra de esta tendencia mundial es ir también a favor de la guerra, del disturbio social y de la contradicción. Por eso creo que es importante lo que usted señaló. Bueno, ahora sí, muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Daniel. Y a partir de la pregunta abierta que formuló la diputada Irma Juan Carlos, le damos la oportunidad a Dulce Ramírez para dar un mensaje de cierre a estos foros. Adelante Dulce, por favor.

**La ciudadana Dulce Ramírez:** Martha Nussbaum dijo que no existe motivo alguno por lo que los mecanismos básicos de justicia, derechos y legislación no puedan hacerse extensivos a los animales, a todos los animales. Los animales no tienen partido político, yo no vengo a representar aquí ningún partido político.

El momento histórico que estamos viviendo hoy es que en dos Cámaras existen iniciativas de protección animal, más un paquete del Ejecutivo, y eso es por la sociedad civil organizada que está demandando esos cambios, no estamos aquí para ver qué partido presentó qué iniciativa, estoy hoy aquí

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 54

representando a los animales, y es muy importante que busquemos el beneficio para ellos a partir de las comisiones, que estoy seguro que tienen una gran responsabilidad, y revisarán exhaustivamente la evidencia científica y los progresos que ha habido en los estados y en otras partes del mundo. Gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Dulce, por tu participación. Y cerramos este foro con la intervención del diputado Ignacio Mier Velazco, coordinador de las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, adelante diputado.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** Gracias. Quisiera, por ser el último en hablar, y no estar dentro del esquema mi participación que se ha definido para estos foros, respetando a todas mis compañeras y compañeros de los diferentes grupos parlamentarios, decirles que, en nombre de la Junta de Coordinación Política, primero agradecer la participación y la invitación que hizo la Junta a Daniel Martínez. Muchísimas gracias. A Dulce Ramírez. Gracias Dulce. A Juan Antonio Martínez. Y al doctor Luis Benavides Ilizaliturri.

Y a partir de lo que ha comentado la palabra transformación, la palabra realidad y a todas las diputadas y diputados, a el diputado Juan Ramiro Robledo, decirles.

Miren, nadie puede interpretar una realidad que nunca ha sido suya. ¿Qué tan real es la realidad? escuchaba aquí a mis compañeras y mis compañeros. Pues la realidad depende como quiera uno, uno la quiera ver, en función de muchos factores, de qué dioptría utilizamos, y a partir de ella se generan discrepancias, como bien decías, y se generan procesos dialécticos. Y eso nos ha permitido hoy en la neutralidad de los que viven la realidad y tratan de interpretarla, con los legisladores que quieren generar leyes para poder avanzar en la transformación de la realidad con opiniones distintas, discrepando uno de otro.

Hoy creo que podemos irnos satisfechos de que el diálogo que se impulsó desde la Cámara de Diputados puso de manifiesto la interpretación de la realidad de los estudiosos en materia energética,

**Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas... Junta de Coordinación Política*

Martes 27 de febrero de 2024

Hoja 55

en materia económica, en materia educativa y de indigenismo y de los animales como seres sintientes. Corresponde también a cada diputado fijar una postura desde su propia interpretación de la realidad. Que sean los ciudadanos los que definan cuál es la realidad y cuál es el camino al que van a optar en el momento que tengan que decidirlo. Muchísimas gracias a todas y a todos.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputado Ignacio Mier. Recordar a la audiencia que nos veríamos la próxima semana para continuar con el Eje de Bienestar. Hay un gran paquete de iniciativas de todos los grupos parlamentarios. Agradecer la presencia de las personas ponentes. Sí, si no tienen inconveniente que se junten para una foto con nuestras personas ponentes que han venido amablemente a esta Cámara de Diputados.

---o0o---